

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

BRAOJOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2016. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 20 de abril de 2016, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del citado presupuesto, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con los artículos 169.3 del mencionado texto legal y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO I: Gastos de Personal | 136.746 € |
| CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 92.875 € |
| CAPÍTULO III: Gastos Financieros | 0 € |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 10.300 € |

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|---|------------------|
| CAPÍTULO VI: Inversiones Reales | 60.000 € |
| CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital | 0 € |
| CAPÍTULO VIII: Activos Financieros | 0 € |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0 € |
| TOTAL | 299.921 € |

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|-------------|
| CAPÍTULO I: Impuestos Directos | 144.000 € |
| CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos | 4.000 € |
| CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos | 16.100 € |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 59.329,06 € |
| CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales | 17.500 € |

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--|------------------|
| CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales | 0 € |
| CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital | 58.991,94 € |
| CAPÍTULO VIII: Activos Financieros | 0 € |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0 € |
| TOTAL | 299.921 € |

Plantilla de personal y RPT

A) Personal funcionario

Denominación de la plaza: secretario-interventor.

Número de plazas: 1.

Grupo: A1.

Escala: Habilitación Estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Denominación de la plaza: auxiliar administrativo.
Número de plazas: 1.
Grupo C2.

B) *Personal laboral*

Denominación de la plaza: oficial administrativo.
Número de plazas: 1. Laboral temporal.

Denominación de la plaza: alguacil-operario.
Número de plazas: 1. Laboral indefinido.

Denominación de la plaza: limpiadora.
Número de plazas: 1. Laboral fijo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Braojos de la Sierra, a 11 de mayo de 2016.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.
(03/17.655/16)

